



**CUERPO DE BOMBEROS**  
GADM RIOBAMBA

**CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

## ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

<b>Tipo de producto:</b>	<b>Obra</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Bien</b>	<b>X</b>
	<b>Servicio</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Consultoría</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Identificación del objeto:</b>	Adquisición de un vehículo Escalera de 32m con cumplimiento de normativa internacional NFPA o EN			
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	25/10/2018			

**Instrucciones:** El técnico del área requirente deberá llenar el presente formulario que contiene el estudio de mercado para la determinación y justificación del presupuesto referencial, de conformidad con la Resolución Nro. R.E.-SERCOP-2018-0000088 y las instrucciones que a continuación se detallan:

**Para el caso de obras:** Considerar la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-11.

**Para el caso de consultorías:** considerar el Art. 34 del Reglamento General de la LOSNCP.

**Para el caso de bienes y servicios no normalizados:** considerar el numeral 18 del Art. 6 de la LOSNCP.

**Para el caso de Subastas Inversas:** considerar el Art. 12 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

**Para el caso de contratación de consultorías para los estudios de ingeniería y diseño definitivo:** considerar el Art. 287 de la Codificación y actualización de las resoluciones del SERCOP.

**Art. 99.- (LOSNCP).- Responsabilidades.-** [...] Las entidades contratantes están prohibidas de incluir en el presupuesto referencial y en el precio del contrato los costos de cualquier reunión de trabajo, visita, inspección, recepción, proceso de capacitación, transferencia de conocimiento, entre otros. Se exceptúa de esta disposición los eventos de transferencia de conocimiento que sea en fábrica o para eventos de alta especialidad tecnológica o del conocimiento que estará previsto en el reglamento de aplicación a esta Ley, en todo caso los costos de estas actividades los cubrirá la entidad contratante mediante la aplicación de la normativa correspondiente.

### 1.- ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO:

<b>Características técnicas:</b> Se puede hacer referencia a las ET o los TDRs	La adquisición del vehículo Escalera es de vital importancia para el Cuerpo de Bomberos del GADMR para los trabajos de rescate, adicional dispondrá de una configuración para combatir incendios de distinta índole de forma independiente tanto en altura como en quebradas, garantizando las intervenciones, fiabilidad, rapidez y eficacia.  Al ser una entidad de primera respuesta en atención de emergencias necesitamos brindar un servicio oportuno y de calidad con equipos especializados y diseñados para su fin, con cumplimiento de normativas internacionales.
<b>El origen (nacional, importado o ambos):</b> Determinar si el componente de ecuatoriano del objeto (revisar LOSNCP Art. 6 num. 21; Arts. 25.1 y 25.2)	Mediante MEMORÁNDUM N° 0108-GL-MV-CBGAMDR-2018 y N° 110-GL-MV-CBGADMR-2018 se hizo el análisis de la situación y producción nacional, determinando que la producción internacional es más beneficioso para la entidad.
<b>Facilidad de adquisición en el mercado:</b>	Es de media complejidad la adquisición del vehículo Escalera en el mercado internacional, ponderando en una escala del 0 al 10 como 7.

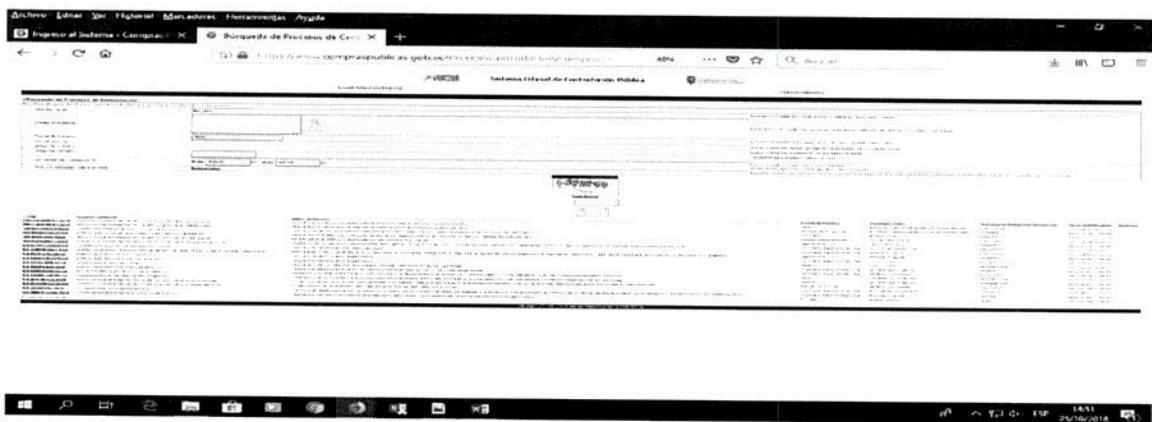
Dependiendo la naturaleza del objeto de contratación el técnico deberá indicar si el objeto es disponible fácilmente en el mercado local y nacional.	
<b>Número de oferentes:</b> Considerar proveedores inscritos con el CPC del objeto en el RUP y Número de oferentes investigados en el estudio de mercado	Para el presente estudio se ha solicitado cotizaciones a las empresas contactadas en el mercado internacional, descritas a continuación:  <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ DESAUTEL</li> <li>✓ MAGIRUS</li> <li>✓ JACINTO</li> </ul>
<b>Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares:</b> Cuando el análisis se haga en base a la realidad extranjera, de preferencia guiarse por la realidad nacional.	No aplica, el precio está en dólares en las cotizaciones en las tres proformas.

## 2.- MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES:

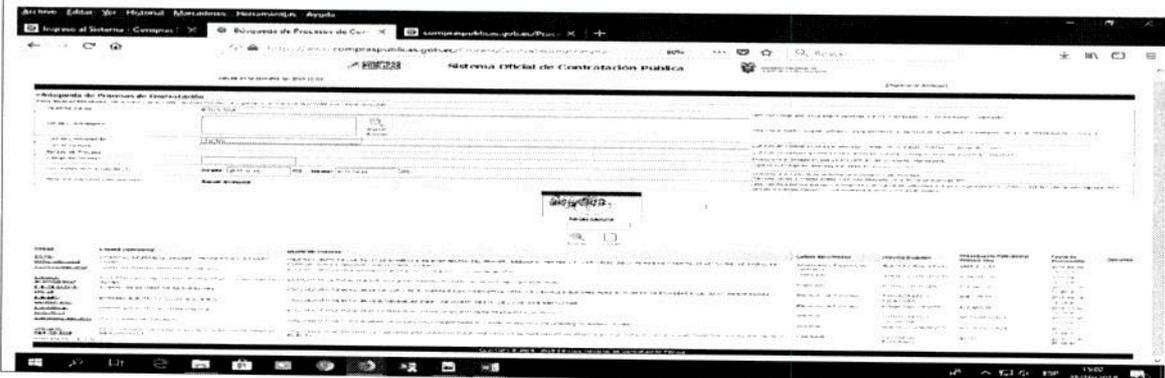
Se deberá considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados

Disponer de un vehículo escalera eficiente y eficaz en la lucha contraincendios y rescate en alturas y quebradas, por ende se realizará un análisis de objetos de contratación similares durante los últimos 24 meses en el portal de compras públicas, detallado a continuación:

- Del 25-04-2018 al 25-10-2018



- Del 24-10-2017 al 24-04-2018





- Del periodo (23-04-2017 al 23-10-2017) no existe objeto ni monto de adjudicación similar.
- Del periodo (22-10-2016 al 22-04-2017) no existe objeto ni monto de adjudicación similar.

### 3.- ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES:

Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, **realizar el análisis a precios actuales.**

No aplica, los precios obtenidos son a través de proformas, ya que no existen montos de adjudicaciones similares en el portal de compras públicas de objetos similares.

### 4.- PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES:

Considerar el análisis costo beneficio de un objeto de contratación que tenga mayor sostenibilidad en el tiempo. Revisar NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica

No aplica, no existe producto sustituto eficiente.

### 5.- PROFORMAS DE PROVEEDORES:

Se deberá adjuntar proformas auténticas de los productos a contratar

A continuación se describen las proformas obtenidas:

Proforma	Proveedor	Valor de la proforma
Proforma 1:	DESAUTEL	815000.00
Proforma 2:	MAGIRUS	810000.00
Proforma 3:	JACINTO	771558.47
Proforma 4:		
[...]		

### DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Valor: 810000.00

Justificación: De las proformas recibidas se toma el precio referencial de la segunda proforma, ya que es la proforma más baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

La tercera proforma no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

### FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIO DE MERCADO:

			
Elaborado por:	Ing. Víctor Salgado	Autorizado por:	Ing. Hugo Fernández
Cargo:	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO